8. La votacion de secretario y escrutadores, se harà acercandose los vocales de uno en uno à la mesa para dar su voto que recibirà el presidente à vista del ayuntamiento o de la comision de él.

9. Para que las elecciones de la capital sean menos incomodas y espuestas á desorden, se cria un nuevo distrito municipal desmembrado del de la capital, cuya cabezera es la Estancia de los Gar-

10.º Para ayudar à la pronta fabrica de carcel y sala consistorial, se hace gracia al dicho nuevo distrito del total de la contribucion directa de él por tres años, sobre cuyo rendimiento podrá tomarse dinero prestado, remitiendo sin embargo las listas autorizadas que prescribe el art. 28 del decreto num. 22.

11.9 Se hace tambien gracia al dicho nuevo distrito, de trescientos pesos (por una vez) sobre el ramo de vacantes para ayudar à la construcion de la Capilla de la Estancia.

12. C El gobierno demarcarà los limites del nuevo ayuntamiento dando cuenta al congreso.

FIN DEL TOMO PRIMERO.

INDICE

De los decretos del congreso de Nuevo Leon, comprendidos en este tomo.

Año de 1824.

Numeros.	D
~ or lend made	Paginas
1. Instalacion del congreso y or	~
ucu del Estado.	A CHAIN
a didulicilly the los dimited	
en lo de oficio	S
uramento de reconocimient	
y obediencia al congreso.	
4. Eleccion de diputados a	ıd.
congreso federal.	100 43
5. Nombramiento de goberna-	. 3.
dor y vice-gobernador del Estado	20 ot
6. Saldra del Estado el que ren-	1d.
sare prestar el juramento de reco-	144
nocimiento y obediencia al con-	ud co
greso.	.012
greso.	42.03
7: Establece jueces de primera	the pur
instancia en los partidos.	id.

[296]	
Numeros. Pag	inas.
<u></u>	_
o Colore estante de tabacco.	4.
9. Se prohibe absolutamente su	
eiembra	id.
10. Incumbe à los alcaides pir-	De
maros de los partidos la circula-	and We
sion de los decretos v ordenes a	P
les autoridades de su comprenencion.	3.
11 Incamento de la constitu-	
gion federal.	14.
12. Se establece uno ó mas ase-	id
sores en el Estado.	Iu.
13 Asignacion de sueido ai asc	
sor general.	id. b
14 Provision de Dapei schado.	
15. Arregio de tribunales	nl 03
Año de 1825.	
Ano de 1823.	bede 4
16. Arregla el modo en que ha-	. 13.
ga sentencia el voto del magistrado. 17. Se impone un tres por cien-	STE 10
to de consumo à los efectos es-	3.
to de consumo a los electos	14.
trangeros. 18. Se establece una feria anual	
en Linares	id.
19. La eleccion para magistra	, miles
c alia à asesoria Dichele	A Comments
cua quiera otra.	. 15.
20. Sancion y juramento de la	Panis
20. Dancion J January	

FOOT SETTEMENT OF A STATE OF A ST
291
Numeros.
Paginas.
21. Estanco de naipes. id.
21. Estanco de naipes. id.
ZZ. Detreto erganico do L
Cicida.
The celoues de las autorida
y su instalaction por la prime.
12 4627
200 De escluve de la sociadad
de Nuevo Leon al que haya emi-
grado del Estado por desafecto à
la independencia id. 25. Se prohibe reimprimir la
constitucion del Estado sin licen-
cia del congreso
Titllovacion de magnetrodes
o discitles.
Tie Lid Dicsidencia vi comete-
de la diputación permanente des
Da poi meses.
alticulo 229, de la cons
reduction no pronine a los closels
princips 10s actor indiciples
de tribunales id
31. Se concede una feria anu-
d à Cerralvo
32. El colegio de abarrados la

Numeros. Paginas.	Numeros. [299]
	Paginas.
forman los letrados ecsistentes en	44. Idem de las
el Estado	
	45. Señala dia en que el go-
saminar y aprobar à los que pre- tendan recibirse de abogados. id.	
34. Dia en que el congreso	
constituyente cierra sus sesiones. 41.	47. Se admite la renuncia de
35. Señala el asiento que en las	Supernador of circles
funciones públicas han de tener los	
dinutados el de los magistrados	
en el congreso y tratamiento de	
la audiencia.	49. Vease el numero 84
26 El gasto de papel en las	
crettanciales de electores, lo espen-	
san los fondos municipales 42.	
37 El asesor general tiene los honores de magistrado	
38. Sobre rectificaciones de la im	The state of the s
presion de la constitucion del Estado id.	
so Se concede el titulo de Liu-	
dad de Monte Morelos a la VIIIa	
del Pion	58. Vease el numero 92
40. Idem à Cadereyla con la	
denominacion de Jimenes id.	
At 1.0 int int que et de	
42. El congreso constituyente id.	
cierra sus sesiones id.	62. Instalacion del consejo de
gobernador constitucional, id.	
Robertiador Constitues	631 Vesse el numero 95 62.

80. Eteccion de senador al congreso general. id.

Numeros. Po	iginas.
المحادث المحاد	~
31. Vease el numero 136	86,
82. Vease el numero 179	112.
83. Vease el numero 128	
84. Asigna un cinco por ciento	
à los recaudadores de derechos de	
aduana y los ecsime de cargas con-	
sejiles.	55.
85. Como el gobernador pue-	
de ausentarse de la capital: y que	
el vice-gobernador debe jurar an-	
te el congreso	56.
86. Se dà destino à las mul-	Diviner.
tas que no lo tienen	57.
87. Vease el numero 133	84.
88. La embriaguez no es escep-	
cion en las causas criminales	58.
89. Los niños en las escuelas	
leéran la constitucion y la espli-	E PO
caràn los parrocos	59.
90. Arregla el orden, decencia	Ot .
y libertad en las elecciones	id.
91. Como se ha de elegir el	Care
eclesiastico de la junta consultiva.	60.
92. Durante el receso no fenecen	
las tres semanas de que habla el	
art. 114. de la constitucion .	61.
93. Se destina el producto de	1.1,
juegos publicos no prehividos.	id.
94. Se descuenta el sueldo à	solid

Numeros.	[303]	Pa	ginas,
	Vease el numero 145.		91.
and a	Año de 1827.		
118.	Nombramiento del segu	in-	69.
119.	Vease el numero 165.		

and the or handle to too .	AVVU
120. Vease el numero 166	106.
121. Vease el numero 168	id.
122. Vease el numero 169	107.
123. Las vacantes en los ayun-	
tamientos se proveéran por la jun-	Intern
ta electoral.	70.
124. Arrreglo de los negocios	
gubernativos y judiciales de mineria.	71.
125. Modo de hacer iniciativas:	
el titulo 20. de la constitucion	
habla solo de las enmiendas y adic-	
ciones à la misma	72,
126. Citense por villetes las	
rancherias para las elecciones	id.
127. Vease el numero 167.	106.
128. Sociedades patrioticas	73.
129. Sobre conspiraciones	81.
130. Se daran ejemplares de	10-01

cada impreso á la Union à la legislatura, al gobierno y à los fisca-

les de imprenta. 83. 131. Suple la falta del alcal-

[304]	Towns of
Pagmas.	Numeros.
	~
de 10 y su suplente 83.	de la capit
de 10 y su supremete juego de 132, Se permite el juego de 84.	144. N
	frijol y ca
gallos. 133. F1 derecho de estraccion id.	145. E
	to de Ab
de ganado se adjudica al 134. Ningun dinero pertene-	146. V
ciente à la tesoreria estara fuera	147. V
de ella	148. M
de ella. 135. Traslacion del año econo-	dos de in
	149. L
136. El decreto anterior rije tam-	hace esten
	çia y junt
	150. Q
y clausura de las sesiones estraor-	o imposib
	ce-goberna
138. Reglamento sobre bienes id.	151. Se
	tectora de
	152. 0
1 amintamiphilos usar s	en la junt
la cantidad que les designa el de-	153. A
la cantidad que les designa el creto organico, avisando antes al 89.	154. S
gohierno	altos fund
	mero 63.
	155. V
to el derecho de alcabala. 90.	ticulo 50.
to el derecho de accionado em. 142. Prorrateo entre los em. id.	156. A
	didas,
	157. E
tarà mil pesos sea o no vecino	ta de die
and the state of t	The second secon

Numeros.	Paginas.
	~
de la capital. , , , , ,	, 91.
144. No pagan alcabala el mai	S
frijol y carne fresca. , , ,	
145. Ereccion del ayuntamien	
to de Abasolo. , , , , ,	
146. Vease el numero 188.	. 162.
147. Vease el numero 219.	
148. Modo de criar los juzga	
dos de instancia. , , , , ,	. 93.
149. La ley de parentescos s	e
hace estensiva al congreso, audier	
cia y junta consultiva. , , ,	
150. Qué se hace cuado muer	
o imposiblita el gobernador y v	
ce-gobernador el primer año. ,	
151. Se estable e la junta pro	
tectora de imprenta. , , ,	
152. Orden que se debe guarda	
en la junta general de Estado.	
153. Areglo de carceles. ,	
154. Se estiende á todos lo	
altos funcionarios el decreto no	1-
mero 63. , , , , , , ,	, 99.
mero 63. , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	r-
ticulo 50. y 51. , , , , ,	, id.
156. Arreglo de pesos y me	-
didas. , , , , , , , , , ,	
157. Establecimiento de la jur	1-
ta de diezmos. , , , , ,	

Año de 1828.

THE PERSON OF TH	
159. Denominacion de Villa de	101
Son Nicolas Hidalgo al Pueblito.	103.
160. Vease el numero 183,	159.
161 Vese el numero 184.	16U.
169 Vease el numero 185.	kbi.
163. El papel sellado para las	1
causas de oficio se dara gratis, co-	
brandose despues como de partes	104
si hubiere de donde.	104.
164. Se establecen ferias en	11 0
Monterrey, Cerralvo y Linares.	Id.
165. El hijo de familia se re-	
puta contribuir con la cuota que	105
su padre.	100.
166: Contingente de hombres	106
para milicia permanente ò octiva.	100.
167. Las memorias y monumen-	
tos honorificos necesitan aproba-	id-
cion. , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
fierros.	id.
169. Los ramos de tabaco pa-	of '
pel sellado y naypes, se agregan	900
à la tesorcria di ,	107
a la tesoletiae,	C. Timb

[307]

Sentanda 1

Paginde

Numeros.	Paginas
ig leg reos, melugos, a sel pi	سها
170. Arreglo de peones y cria	· agr
dosel, and a complex sine is	107.
171. Base para el cobro de	t
tres por ciento de consumo asig-	3/2 80
nado a los Estados, stant 183	109.
172. Titulo de Villa al pueble	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
de Haslahuises	2 1877
de Hualahujses. , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	id.
173. Creacion de juez de instan	881
cia en Sabinas.	1d.
174. Denominación de Villalda	
ma à Boca de Leones, , ,	id.
175. Sobre comisos en efectos	A LOUIS STORY
estancados in is o mama de soll	
176. Cuando se entiende publi	
•ada la elección de un funcionario	
177. Vease el numero siguiente.	10
dro Division and district	ret
178. a Privilegio, esclusivo,	ensland
Woodbury yo Cameron, para es-	
plotar minas de fierro y carbon de	1112
piedra	1113
179. Reglamento para el gobier.	100
Modinterior de los distritos. , ,	112.
180. Vease el numero 227.	228.
181. Ordenanzas generales de	
noticia	139.
Politia.	
182. Sobre mendiges,	157.
183. Establecimiento de la ca-	
de beneficencia, praga ababana	159.
184. St siguen en rebeldia las	

all . . Luminia la gent par col

Paginas Paginas	1
Numeros:	
Numeros.	
ra establecer la fabrica de cigarros. 188.	
1014 Plan sobre establecimiento	
de la casa de henencencia id.	
215. Plan de instrucción publica 198.	
216. Se prorroga un año el pla-	1
216. Se prorroga un ano ci pui	
zo señalado a Woodbury y Cameron. 210.	
ory Ins getes de oncinas no	
mueden removerse sin causa	
010 Los derechos de audiencia	3
c f la caparado en la te-	
soreria.	2
219. Reglamento interior del	
219. Regiamento 11.	1
congreso. 214 220. Vease el numero 253. 279	
220. Vease et numero 200.	
and a land to man the	
	•
and Dollare agocianos us la au	
diameia distintos de los Censores:	
of los escuve	
one Consideraciones que debe	
at ashierne cuando la min-	
cia salga fuera del Estado id	·**
224. Cuando el gobierno puede	
224. Guando el gonerno para	rac
usar de los productos de tabaco y	50
Abbrem on	
	1
to some so nueden ser circ.	1
A Sing cles PHOTOM COLVENIA	1.
lores, alca des, regidences la id	lo

Numeros. [311]

the same	Pagina
226. Constitucionale 1	Sec. A.
de milicia civica	. 220.
de milicia civica	998
à Labradores	a con
229. El pueblo fundado en Ho	PRO
yos se denominarà Santa Maria d	e
230. Denominaci	256.
Hidalgo à Sabinas.	200
deral sobre continuento de la ley fe	id.
	id.
	257.
	260.
234. Corrije el abuso que se	TARY.
nota de las leyes 1. " y 2. " tit.	
XXXX. lib. XII. de la novissima	me to the
235. Las companie	267.
permaneceran por abase de milicia	laga
de paz. 236. Se establece un	il ma
236. Se establece una junta para	id.
la asignacion del prestamo forzoso de 17.248 pesos	
de 17,248 pesos.	000
	** F F S S S S

Numeros.	Paginas.
~	سهب
246. El segundo magistrad	0
asistirà à la junta de diezmos.	. 274.
247. Creacion de juez de ins	10,000
tancia en Lampazos. , , ,	275.
248 Arreglo de espedientes so	, 210.
bre denuncios de valdios ,	24
249. Se cria ayuntamiento c	, id.
Cañas de Cita ay distantiento e	07/0
Cañas . , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	276.
to al estant area	•
to al estrangero que venda po	r
mayor . , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	, idi
201. Se crian tres salas en la	a
audiencia, un fiscal y dos asesores	Test Test
y se designa el minimun de la	1
multa que deba pagar el que re	- CO THE
cusa à un magistrado sin causa.	277.
252. No a canzando los dere-	IN TRUITER
chos de arancel y penas de camara	TAL DELL'AR
para pagar à los dependientes de	883.
la audiencia, se suplirà de la teso.	100000
reria en calidad de reintegro.	279
253 Regulacion del derecho de	
estracción de ganado.	10 44 20
ACT MICHIGAN HE DOUGH PRINTER	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE
carnes.	ORAY .
carnes. , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	dane
de la audiencia.	281
Fublicación de las plani-	too lab
Has de derechos de aduana y 334	2671

Numeros.

Paginas. ra rematar la empresa de las bocas de Santa Rosa y Potosi. , 288. 268. El distrito de Lampazos reconocera por ahora al juzgado de instancia de Villa-Aldama. , 289. 269. Privilegio esclusivo à Manuel Rolan para construir maquinas de hacer el vino mescal. , , id. 270. Anualmente daran cuenta al gobierno los avuntamientos de las armas que tengan ecsistentes. 290. 271. Los oficiales de milicia civica seran del punto de sus compañias. , , , , , , , 291. 272. Nuevo arreglo y orden pa-

FIN DEL INDICE.

ra las elecciones primarias. , , 292.